

Informe N°75

**“SERVICIO DE PROFESIONAL DE
APOYO A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ARAUCANIA”**

**“PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS AFECTADAS POR EVENTOS DE VIOLENCIA
RURAL DE LA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR”**

Fecha de emisión	31 de enero de 2025
------------------	---------------------

Profesional de Apoyo: Vicente Navarro Koschitzky

**PLAN COMUNAL ESPECIAL DE REPOSICIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE
RESULTEN
AFECTADAS POR EVENTOS DE VIOLENCIA RURAL**

Contexto

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través del Departamento de Acción Social, tiene a su cargo la Unidad de Apoyo para la Reposición de Actividades Económicas y Sociales, en conformidad a lo previsto en la Resolución Exenta N O 2.431 de 2019, de la Subsecretaría del Interior, que busca implementar, en coordinación con otras entidades públicas, medidas de apoyo para contribuir con la reposición de las actividades económicas y/o sociales de personas afectadas por eventos de violencia rural, calificados por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en las Regiones del Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

Que, a su turno, la glosa 14, Partida 05, Capítulo 10, Programa 01, Subtítulo 24 ítem 03, Asignación 066, de la Ley N O 21.192, de Presupuestos para el Sector Público año 2020, asignó recursos a la Subsecretaría de Interior para financiar -mediante resolución iniciativas que contribuyan a la reposición de las actividades económicas y sociales que resulten afectadas por eventos de violencia rural en las regiones de la Araucanía, Biobío, y Los Ríos, las que deberán canalizarse por medio de instituciones privadas o públicas, denominadas entidades ejecutoras.

Es en tal contexto que surge el "Programa de Apoyo a personas afectadas por eventos de Violencia Rural", como línea de intervención destinada a personas que hayan sido afectadas por eventos de violencia rural y que requieren de apoyo en la reposición de sus actividades económicas y/o sociales. El citado programa se aprobó mediante Resolución Exenta N ° 949 de 2020, de la Subsecretaría del Interior.

Por su parte, el Servicio de Cooperación Técnica es una corporación de derecho privado, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la que conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto Ley N O 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado forma parte del Sistema de Administración Financiera del Estado, entendiéndose conforme al mismo precepto, parte integrante del Sector Público para los efectos de dicha Ley. Dicho servicio tiene entre sus objetivos centrales el fomento de la productividad, esto es, impulsar el aprovechamiento óptimo

de los recursos - materiales o humanos- disponibles, en todas las ramas de la producción del comercio y de los servicios.

Con fecha 16 de junio de 2020, la Subsecretaría del Interior y el Servicio de Cooperación Técnica- SERCOTEC-, suscribieron un convenio en virtud del cual la primera transferirá recursos presupuestarios al segundo, que hará de entidad ejecutora, para que éste financie los "Planes de negocios" contemplados en la ejecución del primer componente del Programa, esto es: "Subsidio para la reposición de la actividad económica de personas afectadas por eventos de violencia rural"

Lo anterior, atendida la experticia de SERCOTEC, y en observancia del principio de colaboración entre organismos públicos consagrado en el artículo 5 de la Ley N ° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.

Que, en virtud del principio de formalidad que rige a los actos de la Administración, establecido en el artículo 30 de la Ley N°19.880, es necesario aprobar el convenio suscrito entre la Subsecretaría del Interior y Servicio de Cooperación Técnica - SERCOTEC- mediante la dictación del correspondiente acto administrativo.

La Subsecretaría del Interior, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y el Servicio de Cooperación Técnica, en adelante "Sercotec", con resolución N° 346 de fecha 01 de marzo de 2024, a través de la suscripción del convenio, totalmente tramitado a la fecha 25 de junio 2024, acordaron que Sercotec ejecutará las acciones descritas en el marco del "Programa de apoyo a personas afectadas por eventos de violencia rural", según bases elaboradas y aprobadas por Fiscalía del Servicio de Cooperación Técnica.

Objetivo

Coordinar en las Región de la Araucanía, Ñuble, Biobío, Los Ríos y Los Lagos, la implementación del Programa de Apoyo a Personas Afectadas por Eventos de Violencia Rural de La Subsecretaría del Interior.

Alcance

Desde el 01 de enero de 2025 a 31 de enero de 2025.

Desarrollo

Las tareas realizadas el presente período, en el marco del citado programa fueron las siguientes:

a.- Análisis de Catastros

Para el convenio 8 de resolución 346, el universo de caso es de 220 casos y su desglose a la fecha es el siguiente.

Grado de Formalización	Estado	Total
Formales	AOI (agente operador Intermediario)	2
	Aprobado CTR 1	27
	Aprobado CTR 2	39
	En estudio	95
	inadmisible	12
	Renuncia	2
	Vuelto a DP (inadmisible/renuncias)	10
Informales	AOS	2
	Aprobado CTR 1	4
	Aprobado CTR 2	14
	En estudio	10
	Retirada Por DP (delegación Presidencial)	3
Total, general		220

b.- Búsqueda de datos de empresas afectadas

Se han realizado las siguientes acciones:

- Búsqueda y revisión de antecedentes (Rut, Dirección de empresa, teléfonos) para la construcción de una planilla consolidada de Información para manejo, gestión y control de los casos derivados desde la Delegación Presidencial.
- Contacto con empresarios, llamados telefónicos, envío de correos electrónicos, solicitud de Certificados y documentación atinente a cada caso de víctimas de Violencia rural.
- Llenado de base de datos.
- Esta etapa está en pleno desarrollo.

c.- Poblamiento planillas de seguimiento semanal

El coordinador genero una planilla en la cual se va registrando el avance, número de usuarios, números de teléfono, correos, fechas de aprobación en CTR etc. y a medida que se han ido produciendo cambios o avances, éstos son informados a través de los reportes semanales que son emitidos al coordinador del programa.

d.- Supervisión de propuestas de Planes de Inversión

Los nuevos casos que han llegado desde la delegación presidencial son analizados, aplicándose la admisibilidad según las Bases del Programa

- 1.- Ser Persona Natural o Empresa con inicio de Actividades en Primera o segunda Categoría, según SII.
- 2.- Certificado de Deudas Fiscales, emitido por la Tesorería General de la Republica.
- 3.- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, emitido por la Inspección del Trabajo. (F30)

Así también la Carpeta Tributaria, emitida por el Servicio de Impuestos Internos (SII), que incluya el periodo de 12 meses inmediatamente anterior a la fecha de la afectación del suceso de Violencia Rural, la cual nos permite, calcular el nivel de ventas de la empresa y por consiguiente el tramo del subsidio correspondiente.

- 4.- En los casos que son necesarios se solicita algún documento que acredite tenencia del bien siniestrado

Para optimizar el trabajo del equipo regional en adelante a la presentación de planes y su ejecución este ejecutivo informara sobre los casos con afectación ocurrida en la provincia de Malleco y que trabajen el AOI Visión Ingenieros.

e.- Supervisar presentación de Planes de inversión al Comité Técnico Regional

Los casos derivados al agente operador Visión Ingenieros, son seguidos por los ejecutivos Sr Waldo Palavecino para eventos ocurridos en la provincia de Cautín y Vicente Navarro para eventos ocurridos en la provincia de Malleco, distribución a nivel interno, los avances de ambos ejecutivos son compartidos en un reporte semanal, lo que permite tener una visión global del programa.

Se realizó el primer CTR con fecha 27.11.2024 y se aprobaros 31 casos con un presupuesto total de \$975.250.000.-

Detalle por montos:

Provincia fiscalía	Grado de Formalización		Total, general
	Formal	Informal	
Cautín	482.950.000	10.700.000	493.650.000
Malleco	449.500.000	32.100.000	481.600.000
Total, general	932.450.000	42.800.000	975.250.000

Detalle por N ° de Casos:

Provincia fiscalía	Grado de Formalización		Total, general
	Formal	Informal	
Cautín	12	1	13
Malleco	15	3	18
Total, general	27	4	31

Se realizó un segundo CTR con fecha 13.01.2025 y se aprobaros 53 casos con un presupuesto total de \$ 1.514.061.535.-

Detalle por montos:

Provincia fiscalía	Grado de Formalización		Total, general
	Formal	Informal	
Cautín	718.200.000	10.700.000	728.900.000
Malleco	646061535	139.100.000	785.161.535
Total, general	1.364.261.535	149.800.000	1.514.061.535

Detalle por N ° de Casos:

Provincia fiscalía	Grado de Formalización		Total, general
	Formal	Informal	
Cautín	19	1	20
Malleco	20	13	33
Total, general	39	14	53

Detalle de CTR, de fecha 27.11.2024, sigue como se indica en siguiente cuadro y los casos se presentan con número correlativo como se aprobó en CTR:

N°	PROVINCIA FISCALÍA	CONDICIÓN FORMAL/IN FORMAL	RUBRO	PERDIDA DIRECTA (\$)	SUBSIDIO	ASESORIA INTEGRAL	TOTAL	INVERSIÓN
1	Malleco	Formal	Electricidad, fabricación de motores, ferretería, cría ganada	204.351.000	54.000.000	1.300.000	55.300.000	Vehículo de trabajo usado tipo camioneta o furgón, herramientas de trabajo, insumos eléctricos
2	Malleco	Formal	Agrícola, ganadero	22.800.000	23.000.000	1.300.000	24.300.000	Vehículo de trabajo camión usado

3	Malleco	Formal	Transporte privado de pasajeros	19.000.000	23.000.000	1.300.000	24.300.000	Vehículo de trabajo camioneta o furgón usado
4	Malleco	Formal	Compraventa y arriendo de automotores	11.900.000	12.000.000	1.300.000	13.300.000	Vehículo de trabajo usado camioneta
5	Malleco	Formal	Agrícola	22.000.000	22.000.000	1.300.000	23.300.000	Animales bovinos para reproducción, herramientas, maquinarias e insumos agrícolas
6	Malleco	Formal	Comercio y ganadero	14.500.000	15.000.000	1.300.000	16.300.000	Vehículo de trabajo usado camioneta
7	Malleco	Formal	Transporte de pasajeros	61.000.000	60.000.000	1.300.000	61.300.000	Vehículo de trabajo usado para transporté de pasajeros
8	Malleco	Formal	Transporte y comercio	10.900.000	11.000.000	1.300.000	12.300.000	Vehículo de trabajo usado camioneta
9	Malleco	Formal	Servicios profesionales	18.500.000	15.000.000	1.300.000	16.300.000	Vehículo de trabajo usado camioneta
10	Malleco	Formal	Agrícola, forestal y ganadero	1.066.500.000	48.000.000	1.300.000	49.300.000	Animales bovinos para reproducción
11	Malleco	Formal	Ganadera	24.500.000	25.000.000	1.300.000	26.300.000	Animales bovinos y/o ovinos para reproducción
12	Malleco	Formal	Servicios profesionales	38.400.000	15.000.000	1.300.000	16.300.000	Equipos, instrumentos y herramientas de uso veterinario e insumos veterinarios
13	Malleco	Formal	Forestal y transporte por carretera	26.190.000	27.000.000	1.300.000	28.300.000	Camión ganadero o forestal usado
14	Malleco	Formal	Fumigación y servicios agrícolas	31.100.000	32.000.000	1.300.000	33.300.000	Kit Dron para fumigación con accesorios y equipos complementarios
15	Malleco	Formal	Cultivo de plantas, elaboración de bebidas alcohólicas	52.000.000	48.000.000	1.300.000	49.300.000	Cierre perimetral, infraestructura para turismo como cabaña o salón de reuniones
16	Cautín	Formal	Agrícola, ganadero y forestal	75.821.000	54.000.000	650.000	54.650.000	Animales bovinos para reproducción e insumos agrícolas

17	Cautín	Formal	Agrícola y Forestal	107.629.000	60.000.000	1.300.000	61.300.000	Maquinarias agrícolas tales como: Tractor, partidor de avellanas, pulverizador, otros
18	Cautín	Formal	Forestal	91.897.000	54.000.000	1.300.000	55.300.000	Maquinaria agrícola forestal tales como skidder, winche, tractor y containier
19	Cautín	Formal	Forestal	1.194.939.000	48.000.000	1.300.000	49.300.000	Maquinaria agrícola tales como tractor
20	Cautín	Formal	Agrícola	71.730.000	60.000.000	1.300.000	61.300.000	Vehículo de trabajo tipo camioneta
21	Cautín	Formal	Agrícola, transporte de carga y alojamiento	9.500.000	10.000.000	1.300.000	11.300.000	Maquinaria agrícola
22	Cautín	Formal	Agrícola y alquiler de inmuebles	6.817.000	7.000.000	1.300.000	8.300.000	Maquinaria agrícola
23	Cautín	Formal	Agrícola, inmobiliaria y alquiler de maquinarias y equipos	120.300.000	54.000.000	1.300.000	55.300.000	Vehículo de trabajo tipo camioneta
24	Cautín	Formal	Agrícola y ganadero	3.900.000	5.000.000	1.300.000	6.300.000	Animales bovinos para reproducción, insumos agrícolas
25	Cautín	Formal	Forestal, arriendo de maquinarias y transporte agrícola	99.980.000	60.000.000	1.300.000	61.300.000	Vehículo de trabajo usado tipo camión y/o maquinaria forestal usada skidder
26	Cautín	Formal	Servicios agrícolas	35.998.000	36.000.000	1.300.000	37.300.000	Maquinaria agrícola usada tipo cosechadora u otra
27	Cautín	Formal	Transporte de pasajeros	13.202.000	20.000.000	1.300.000	21.300.000	Vehículo de transporte de pasajeros min bus o bus usado
28	Malleco	Informal	Agrícola	14.513.800	10.000.000	700.000	10.700.000	Maquinaria agrícola como Cosechera usada u otra
29	Malleco	Informal	Taxista	21.000.000	10.000.000	700.000	10.700.000	Automóvil para taxi
30	Malleco	Informal	Taxista	16.000.000	10.000.000	700.000	10.700.000	Camioneta usada

31	Cautín	Informal	Servicios Forestales	45.000.000	10.000.000	700.000	10.700.000	Aserradero Móvil usado
----	--------	----------	----------------------	------------	------------	---------	------------	------------------------

Detalle de CTR, de fecha 13.01.2025, sigue como se indica en siguiente cuadro y los casos se presentan con número correlativo como se aprobó en CTR:

N°	PROVINCIA FISCALÍA	CONDICIÓN FORMAL/INFORMAL	RUBRO	PERDIDA DIRECTA (\$)	SUBSIDIO	ASESORIA INTEGRAL	TOTAL	INVERSIÓN
1	Malleco	formal	Aserradero móvil, compra y venta de bosques	\$35.000.000	\$35.000.000	1.300.000	\$36.300.000	Maquinaria usada como retroexcavadora
2	Malleco	formal	Agrícola	\$191.351.000	\$48.000.000	1.300.000	\$49.300.000	Camión mediano usado, aserradero móvil usado
3	Malleco	formal	Comercio	\$14.000.000	\$15.000.000	1.300.000	\$16.300.000	Vehículo de trabajo nuevo o usado: camioneta o camión pequeño
4	Malleco	formal	Agrícola	\$22.000.000	\$22.800.000	1.300.000	\$24.100.000	Vehículo de trabajo camioneta usada
5	Malleco	formal	Transporte de carga por carretera	\$42.000.000	\$42.000.000	1.300.000	\$43.300.000	Grúa autocargante usada e instalación
6	Malleco	formal	Arriendo de vehículos	\$19750000	\$20.500.000	1.300.000	\$21.800.000	Vehículos nuevos o usados para arriendo
7	Malleco	formal	Restaurante, servicio de banquetería	\$17.000.000	\$17.500.000	1.300.000	\$18.800.000	Vehículo de trabajo usado tipo furgón
8	Malleco	formal	Centro turístico y recreacional	\$198.500.000	\$48.000.000	1.300.000	\$49.300.000	Animales para cría y reproducción
9	Malleco	formal	Servicios forestales, de construcción y compra y venta de madera	\$12.500.000	\$13.500.000	1.300.000	\$14.800.000	Vehículo de trabajo usado: camioneta o camión

10	Malleco	formal	Agrícola	\$76.053.000	\$48.000.000	1.300.000	\$49.300.000	Camioneta usada, carro de transporte usado, kit de drones y accesorios para drones y equipos de energía
11	Malleco	formal	Agrícola	\$8.250.000	\$9.261.535	1.300.000	\$10.561.535	Animales para cría y reproducción
12	Malleco	formal	Servicios profesionales	\$9.500.000	\$10.000.000	1.300.000	\$11.300.000	Camioneta usada
13	Malleco	formal	Agrícola	\$17.750.000	\$18.500.000	1.300.000	\$19.800.000	Camión mediano usado y animales vacunos
14	Malleco	formal	Arriendo de maquinaria, comercialización de áridos	\$19.000.000	\$19.500.000	1.300.000	\$20.800.000	Camión usado
15	Malleco	formal	Agrícola, Forestal, Ganadera	\$58.100.000	\$48.000.000	1.300.000	\$49.300.000	Maquinaria forestal usada trineumático, Sistema fotovoltaico, materias primas.
16	Malleco	formal	Consultoría de informática y actividades de servicios profesionales	\$8.000.000	\$9.000.000	1.300.000	\$10.300.000	Camioneta usada
17	Malleco	formal	Agrícola	\$54.500.000	\$54.000.000	1.300.000	\$55.300.000	Vehículos de trabajo nuevas o usadas, camionetas
18	Malleco	formal	Arriendo de maquinaria	\$27.409.000	\$27.500.000	1.300.000	\$28.800.000	Vehículos de trabajo usado, camioneta
19	Malleco	formal	Agrícola, Ganadera	\$72.000.000	\$54.000.000	1.300.000	\$55.300.000	Maquinaria agrícola usada
20	Malleco	formal	Agrícola	\$50.480.000	\$60.000.000	1.300.000	\$61.300.000	Maquinaria agrícola usada e insumos agrícolas
21	Cautín	formal	Servicios Forestales	\$35.560.000	\$36.000.000	\$1.300.000	\$37.300.000	Maquinaria forestal usada

22	Cautín	formal	Extracción de madera, Constructora	\$41.300.000	\$41.500.000	\$1.300.000	\$42.800.000	Equipamiento y maquinaria para traslados de áridos Usadas
23	Cautín	formal	Transporte de carga terrestre, preparación de terreno y movimiento de áridos	\$63.000.000	\$54.000.000	\$1.300.000	\$55.300.000	Vehículo de trabajo y maquinaria de transporte
24	Cautín	formal	Agrícola	\$423.074.000	\$60.000.000	\$1.300.000	\$61.300.000	Maquinaria Agrícola usada
25	Cautín	formal	Servicios de mecánica	\$28.500.000	\$15.000.000	\$1.300.000	\$16.300.000	Vehículo de trabajo usado y herramientas de trabajo
26	Cautín	formal	Agrícola	\$70.087.000	\$60.000.000	\$1.300.000	\$61.300.000	Ganado bovino, reparación pivote
27	Cautín	formal	Actividades de Docencia	\$15.000.000	\$15.000.000	\$1.300.000	\$16.300.000	Camioneta usada
28	Cautín	formal	Agrícola	\$14.000.000	\$14.000.000	\$1.300.000	\$15.300.000	Maquinaria agrícola usada y vehículo de trabajo
29	Cautín	formal	Agricultor propietario, agroturismo, obras menores, Café al Paso	\$200.000.000	\$48.000.000	\$1.300.000	\$49.300.000	Animales para cría y reproducción y materiales de construcción
30	Cautín	formal	Venta al por mayor de madera	\$40.516.000	\$41.000.000	\$1.300.000	\$42.300.000	Equipo forestal usado camión y grúa autocargante
31	Cautín	formal	Agrícola, Forestal, Ganadera	\$105.834.000	\$54.000.000	\$1.300.000	\$55.300.000	Maquinaria forestal usada; excavadora con cabezal
32	Cautín	formal	Agrícola	\$12.000.000	\$13.000.000	\$1.300.000	\$14.300.000	Ganado bovino, otros activos necesarios para el desarrollo y producción agrícola
33	Cautín	formal	Servicios forestales, metro ruma,	\$26.540.000	\$27.000.000	\$1.300.000	\$28.300.000	Maquinaria usada; Tractor, Grappler

34	Cautín	formal	Agrícola, ganadera y forestal	\$67.950.000	\$54.000.000	\$1.300.000	\$55.300.000	Maquinaria agrícola frutícola usada y Bovinos
35	Cautín	formal	Agrícola, Elaboración y comercialización de carbón, leña certificada	\$20.820.000	\$21.000.000	\$1.300.000	\$22.300.000	Maquinaria agrícola y forestal usada; Tractor más huinche forestal.
36	Cautín	formal	Agrícola	\$25.600.000	\$26.000.000	\$1.300.000	\$27.300.000	Maquinaria usada como fumigadora, retroexcavadora
37	Cautín	formal	Agrícola	\$82.600.000	\$48.000.000	\$1.300.000	\$49.300.000	Maquinaria agrícola usado como tractor
38	Cautín	formal	Servicio de Transporte Público	\$23.251.000	\$24.000.000	\$1.300.000	\$25.300.000	Vehículo de trabajo usado Furgón
39	Cautín	formal	Almacenamiento de berries, exportada	\$43.300.000	\$42.000.000	\$1.300.000	\$43.300.000	Reparación de equipos packing, equipos de frío y circuitos eléctricos
40	Cautín	informal	Artesanía en madera	\$13.400.000	\$10.000.000	\$700.000	\$10.700.000	Banco aserradero, maquinarias y herramientas para la carpintería
41	Malleco	informal	Comida al Paso	\$9.700.000	\$10.000.000	\$700.000	\$10.700.000	Container usado, desbrozadora, motosierra
42	Malleco	informal	Servicios personales	\$6.000.000	\$10.000.000	\$700.000	\$10.700.000	Camioneta usada
43	Malleco	informal	Panadería	\$8.000.000	\$10.000.000	\$700.000	\$10.700.000	Habilitar infraestructura y de maquinaria y equipos panadería
44	Malleco	informal	Soldadura	\$4.600.000	\$10.000.000	\$700.000	\$10.700.000	Herramientas y materias primas para mueblería
45	Malleco	informal	Ganadería	\$11.300.000	\$10.000.000	\$700.000	\$10.700.000	Animales para cría y reproducción
46	Malleco	informal	Ganadera, forestal	\$14.100.000	\$10.000.000	\$700.000	\$10.700.000	Vehículo de trabajo usado

47	Malleco	informal	Ganadería	\$13.000.000	\$10.000.000	\$700.000	\$10.700.000	Vehículo de trabajo usado
48	Malleco	informal	Transporte de carga por carretera	\$10.500.000	\$10.000.000	\$700.000	\$10.700.000	Vehículo de trabajo usado
49	Malleco	informal	Comida al Paso	\$5.600.000	\$10.000.000	\$700.000	\$10.700.000	Mejoramiento y equipamiento de local de comida y materias primas
50	Malleco	informal	Maestro obras menores	\$8.000.000	\$10.000.000	\$700.000	\$10.700.000	Vehículo de trabajo camioneta usada
51	Malleco	informal	Ganadería	\$6.500.000	\$10.000.000	\$700.000	\$10.700.000	Animales para cría y reproducción
52	Malleco	informal	Transporte de carga terrestre	\$10.500.000	\$10.000.000	\$700.000	\$10.700.000	Vehículo de trabajo usado
53	Malleco	informal	Publicidad	\$11.890.000	\$10.000.000	\$700.000	\$10.700.000	Vehículo de trabajo usado

f.- Supervisar ejecución de Planes de inversión Aprobados por Comité Técnico Regional

El acta del CTR 1 y CTR 2, ya llegó firmada y tramitada, está trabajando en firma de contratos empresarios – AOI y ejecución de compras y asesoría.

El avance detallado por cada CTR en el proceso de compras es el siguiente:

N ° de CTR	Provincia Fiscalía	CONDICIÓN FORMAL/INFORMAL	N °	\$ Subsidio Aprobado	\$ Monto comprado Subsidio	% Avance Compras
Aprobado CTR 1	Cautín	Formales	12	468.000.000	169.706.479	36%
		Informales	1	10.000.000		0%
	Total, Cautín		13	478.000.000	169.706.479	36%
	Malleco	Formales	15	430.000.000	120.000.000	28%
		Informales	3	30.000.000	30.000.000	100%
	Total, Malleco		18	460.000.000	150.000.000	33%
Total, Aprobado CTR 1			31	938.000.000	319.706.479	34%
Aprobado CTR 2	Cautín	Formales	19	693.500.000		0%
		Informales	1	10.000.000		0%
	Total, Cautín		20	703.500.000		0%
	Malleco	Formales	20	620.061.535		0%
		Informales	13	130.000.000		0%
	Total, Malleco		33	750.061.535		0%
Total, Aprobado CTR 2			53	1.453.561.535		0%
Total, general			84	2.391.561.535	319.706.479	13%

g.- Otras actividades

- Participación en reuniones del Servicio de Cooperación Técnica

Otras Reuniones

- Atención de Potenciales Beneficiarios
- Elaboración de documentos e Informes propios del Programa.
- Informes semanales de seguimiento, minutas para dirección e informes propios del programa
- Revisión a rendiciones del AOI.
- Gestión para cambios

h.- Conclusión o Resultados

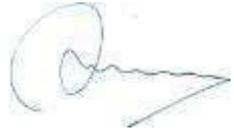
Para el convenio en ejecución hay dos CTR el primero con 31 casos aprobados en Comité Técnico Regional de fecha 27.11.24 con el monto asignado para planes de negocios y asesoría de \$975.250.000.

El segundo CTR, cuenta con 53 casos aprobados en Comité Técnico Regional de fecha 13.01.25 con el monto asignado para planes de negocios y asesoría de \$1.514.061.535.

El avance general en ejecución de los subsidios es de un 13%, hasta este momento.

Por ahora los fondos del convenio están asignados y para atender a las empresas del listado, esperamos contar prontamente con un nuevo convenio que permita financiar a más víctimas de la violencia rural.

Jefe Unidad de Programas especiales	Nombre	
Aprueba	Rodolfo Madriaga Ponce	Firma

Revisión conforme	Jerónimo Molina Ávila	
Coordinad Programa	Nombre	Firma

Aprobación informe	Cristian Epuin Brevis	
Director Regional	Nombre	Firma

Elaboración de informe	Vicente Navarro Koschitzky	
Apoyo Profesional	Nombre	Firma